

FECHA 4/3/15 HORA 2:00 P.m

RECIBIDO POR Mayra Alcantara

Resolución en homenaje al Doctor Eusebio Leal Spéngler, Director de la Oficina del Historiador de La Habana.

02221

Considerando Primero: Que el doctor Eusebio Leal Spéngler nació en la ciudad de La Habana, Cuba, en el año de 1942. Obtuvo el título de Licenciado en Historia en la Universidad de La Habana y luego cursó un doctorado en la referida casa de Altos Estudios.

Considerando Segundo: Que el doctor Eusebio Leal Spéngler, motivado por su profundo amor a la historia de nuestra América, ha sido un incansable estudioso y promotor de sus principales valores, y que esta motivación lo ha conducido, en medio de sus múltiples ocupaciones, a realizar maestrías en Ciencias Arqueológicas y estudios sobre América Latina y el Caribe.

Considerando Tercero: Que el doctor Eusebio Leal Spéngler, debido a la responsabilidad y capacidad demostrada en el ejercicio de sus funciones como Director de la Oficina del Historiador de La Habana, ha sido encargado por el Gobierno de Cuba, desde 1981, para dirigir las labores de restauración del Centro Histórico de La Habana.

Considerando Cuarto: Que debido a la paciente labor de restauración llevada a cabo por la Oficina del Historiador, que hizo posible apreciar los altos valores culturales que reúne el conjunto arquitectónico del Centro Histórico de La Habana, la UNESCO lo declarara en 1982, Patrimonio de la Humanidad.

Considerando Quinto: Que el doctor Eusebio Leal Spéngler ha convertido con talento y esfuerzo las labores de restauración del Centro Histórico de La Habana en laboratorio y escuela donde adquieren experiencia en diversos oficios, restauradores patrimoniales de diversas regiones de Cuba y de otras naciones.

Considerando Sexto: Que el doctor Eusebio Leal Spéngler ha contribuido, con sus saberes acumulados y su colaboración siempre entusiasta y proactiva, a la restauración y preservación de construcciones patrimoniales ubicadas en varias partes del mundo, ayudando a formar en diferentes sociedades una conciencia de respeto y conservación del patrimonio y la memoria histórica, imprescindibles para una convivencia pacífica y democrática.

Considerando Séptimo: Que la labor de motivación y concienciación que realiza el Doctor Eusebio Leal Spéngler, por mantener viva la memoria de los pueblos como modo mejor de comprender el presente y proyectar el porvenir, ha sido ampliamente reconocido por prestigiosas instituciones de su país y del mundo.

Considerando Octavo: Que el doctor Eusebio Leal Spéngler ha demostrado en la práctica cotidiana una profunda sensibilidad humana hacia los problemas que afectan a las personas que habitan los espacios cuya restauración tiene a su cargo, y ha logrado encontrar soluciones equilibradas para preservar y proteger a la vez las construcciones patrimoniales y la dignidad de sus habitantes.

Considerando Noveno: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte a la conservación y protección de la memoria histórica de las naciones y especialmente de aquellos espacios considerados Patrimonio de la Humanidad.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interior del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer al doctor Eusebio Leal Spéngler por su voluntad, sacrificio y entrega personal en el rescate del Patrimonio Histórico de Cuba, en especial la significativa labor realizada en la restauración del Centro Histórico de la ciudad de La Habana.

SEGUNDO: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de Reconocimiento al doctor Eusebio Leal Spéngler.

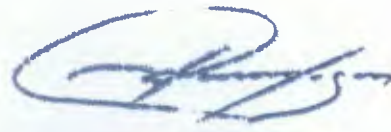
TERCERO: Designar una Comisión de senadoras y senadores para hacer entrega del pergamino al doctor Eusebio Leal Spéngler, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:



Lic. Cristina Lizardo Mézquita
Presidenta del Senado de la República



Dr. José Rafael Vargas
Senador de la República, Prov. Espaillat